

BANDO

D. RAÚL VALCARCE DÍEZ, ALCALDE DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE CARRACEDELO

HACE SABER

APROBACIÓN DEFINITIVA NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES

Que en el BOCYL N°76 de fecha 18 de abril de 2024 se ha publicado el ACUERDO de 29 de febrero de 2024, de la Comisión Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de León, por el que se aprueba definitivamente la revisión de las Normas Urbanísticas Municipales de Carracedelo.

Con esta publicación entran en vigor las nuevas Normas Urbanísticas Municipales, por lo que a partir de esta fecha dicha normativa regirá la ordenación urbanística del Municipio.

DADO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
Carracedelo a 18 de abril de 2024
EL ALCALDE

